FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	506,240.87	472,070.62	34,170.25	**10**
2	Liquidado	470,293.33	436,123.08	34,170.25	**10**

Codigo de Identificación de Convenio N° 1082-0808-2023-108-CUS/VMVU/PNVR DEPARTAMENTO: CUSCO

N°	NOMBRE DE LAINTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	" MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QQUELLO CANCHA, ALCCAYCHO Y OTROS - DISTRITO DE CONDOROMA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	QQUELLO CANCHA, ALCCAYCHO Y OTROS	472,070.62	436,123.08	34,170.25	0.00	35,947.54	470,293.33	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 076-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 002-2024/CPC UMG presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO Nº 003-2025-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-talejandro, presentado por el representanet del PNVR, se aprueba la Liqudiación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL VIVIENDA

Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2025 12:39:33 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINACIERA

Conforme a la CARTA N°026-2024/NE-1082-0808-2023-108-CUS/VMVU/PNVR/PRES-RCS, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 18/12/2024

Liquidador del PNVR(o quien haga sus veces)
CPC.UBALDINA MONTERROSO GRAJEDA
DNI 40715748
O/S N° 6678-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N°060-2024/SUPER-VLAG del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 18/12/2024

Victor H. Huacarpuma Bustamante
ING. CIVIL CIP 126559

MONITOR TECNICO
ING. VICTOR H. HUACARPUMA BUSTAMANTE
DNI 42568649
O/S 6625-2024

NE 1082-0808-2023-108-CUS/VMVU/PNVR
ING. VLADIMIR LENIN AMPUERO GONZALES
DNI 02448605
SUPERVISOR

SUPERVISOR
ING. VLADIMIR LENIN AMPUERO GONZALES
DNI :02448605

FIRMA DIGITAL VIVIENDA

Firmado digitalmente por:ALEJANDRO ASCUE Tania Milusca FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2025/01/17 18:11:55-0500

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE